

274.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Melgar Tolima, Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).**

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00046-00
DEMANDANTE	JOSE ESTANISLAO HIGUITA MONTOYA
DEMANDADO	MARIA MARGARITA SEGURA DE GUERRERO Y STELLA GUERRERO SEGURA
ASUTO	LEVANTA SUSPENSION

En razón a que el plazo señalado con anterioridad para suspensión del proceso, ha vencido y en virtud de los memoriales allegados por la parte actora y como se observa que no se ha cubierto las sumas de dinero cobradas, se ordena que el mismo se reanude en el estado que se encontraba.-

Requírase a quien funge como secuestre para que rinda las cuentas respectivas de la administración del bien inmueble perseguido por razón del proceso.- Ofíciesele en tal sentido.-

Ejecutoriado vuelva al Despacho para decidir de conformidad.

**NOTIFIQUESE.**

*Fanny Velasquez Baron*

**FANNY VELASQUEZ BARON**  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO <b>MELGAR-TOLIMA</b> SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>23</u>	De hoy <u>25 Abril/22</u>
SECRETARIO <b>HENRY QUIROGA RODRIGUEZ</b>	